



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

831

*Trámite de información pública del Borrador del Proyecto de Decreto por el cual se fijan los principios generales en materia de control del potencial de producción vitícola del Registro Vitícola y sobre las declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola en las Islas Baleares*

De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares; el artículo 45.1 a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Resolución de la Consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación de 23 de enero de 2020, se abre un plazo de información pública del borrador del Proyecto de Decreto por el cual se fijan los principios generales en materia de control del potencial de producción vitícola del Registro Vitícola y sobre las declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola en las Islas Baleares.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se puede consultar el Proyecto, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <<http://participaciociudadana.caib.es>> y en la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, 24 de enero de 2020

**El Secretario General**

Jorge Sánchez Fernández

